

**HECHO ESENCIAL
Fondo de Inversión SURA
Deuda Privada Chile**

18 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9, Santiago
Presente

Ref: Complementa Hecho Esencial de fecha 7 de agosto de 2026

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente vengo en complementar el Hecho Esencial remitido a esta Comisión con fecha 7 de agosto del presente año, en los siguientes términos:

1. Que, de acuerdo con lo mencionado en dicho Hecho Esencial, el monto definitivo a pagar por cuota se calculó en base al número de cuotas existentes a la fecha de corte. El valor definitivo a pagar por cuota de la Serie A será de \$28,953521 y para la serie SURA será de \$20,073096, cuyos nemotécnicos son CFISUDPCAA y CFISUDPCHS, respectivamente.
2. Que tal como se informó previamente, este dividendo se pagará el día 18 de agosto de 2026, en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Firmado por:

Maria Fernanda Macías Eslava
D2369ZBF81A1463...
Maria Fernanda Macías Eslava
Gerente General

Administradora General de Fondos SURA S.A.